



De conformidad con la Resolución de Adjudicación definitiva del expediente de enajenación ganadera 2025/SDGAP-03 del Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, se anuncia la apertura del procedimiento de enajenación directa para los siguientes équidos:

LOTE	NOMBRE	SEXO	RAZA	CAPA	AÑO NACIMIENTO	MOTIVO	ESTADO OBSERVACIONES	PRECIO € (SIN IVA)	FIANZA 20% €
9	DECURIÓN	M	PRE	T	2005	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. ARTROSIS SEVERA EEAA	300	60
11	TELURO	M	PRE	T	1998	ÚTIL-OBSOLETO	SENILIDAD. CÁNCER DE RANILLAS EEAA Y EPD. LORDOSIS	300	60
12	VEDADO II	M	PRE	T	1999	ÚTIL-OBSOLETO	SENILIDAD. DOLOR EN DORSO, LORDOSIS	300	60
14	HERNÁN IV	M	PRE	T	2009	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. CLAUDICACIONES RECURRENTES. ESTEVADO.	300	60
16	ZENDO YM	M	PRE	C	2022	ÚTIL-OBSOLETO	POCA ALZADA. NO APTO COMO REPRODUCTOR DE LA RAZA. LEVE DESCOORDINACIÓN MOTORA.	600	120
17	DRACONITA	H	Prá	C	2005	ÚTIL-OBSOLETO	ARTRITIS CRÓNICA EN EXTREMIDAD ANTERIOR DERECHA. BAJA FERTILIDAD.	300	60
18	MACANA	H	Prá	A	2013	ÚTIL-OBSOLETO	OVARIECTOMÍA BILATERAL. ESTERIL.	600	120
23	TEBLE 1	M	PRE	T	1997	ÚTIL-OBSOLETO	SENILIDAD. LORDOSIS. CÁNCER DE RANILLAS.	300	60
32	BIERZO	M	CDE	A	2003	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. ARTROSIS APÓFISIS ESPINOSAS VERT. LUMBARES. FISURA ENCIMA CARPO EAI.	300	60
33	VALCAYO	M	CDE	A	2000	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. SOPLO CARDIACO.	300	60
34	VENCEDOR XXX	M	PRE	T	2000	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. ARTROSIS CARPO EAD.	300	60
35	ANTECESOR	M	PRE	T	2002	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. ARTROSIS EEPP.	300	60
40	CANDELERO	M	HB	N	2006	ÚTIL-OBSOLETO	ARTROSIS ARTICULACIÓN INTERFALANGIANA PROXIMAL EAI	500	100
45	CELÓN	M	PRE	C	2003	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. SENILIDAD. ARTROSIS EXTREMIDADES.	400	80
46	OSIRIS	M	PSI	C	2015	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. TENDINOPATÍA CRÓNICA TENDONES FLEXORES EAI. LIGERO PROLAPSO PENE.	500	100
47	UGANDÉS YM	M	Prá	T	2020	ÚTIL-OBSOLETO	CASTRADO. COMPORTAMIENTO NERVIOSO, CARÁCTER TEMPERAMENTAL Y DIFÍCIL MANEJO.	600	120

De conformidad con lo dispuesto en el punto 10 “ENAJENACIÓN DE LOS LOTES QUE RESULTEN DESIERTOS” del Pliego de Condiciones Particulares del expediente 2025/SDGAP-03, se procede a la apertura de un plazo de **10 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página de Cría Caballar, para presentar ofertas por el ganado declarado desierto, que será enajenado en las mismas condiciones y formas establecidas en citado pliego.

Las ofertas deberán presentarse por los medios y en la forma recogida en el referido Pliego.

En cualquier caso, dentro del plazo de presentación de ofertas, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, justificando que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Trascurrido el periodo para la recepción de ofertas, se adjudicará cada équido al licitador que haya realizado la oferta más elevada por el mismo.

Si alguno de los équidos no hubiera recibido ofertas en el plazo marcado, podrán ser enajenados por el procedimiento de venta directa al licitador que primero remita oferta y la documentación requerida, mediante correo certificado a la dirección:

Registro General del Ministerio de Defensa.
ENAJENACIÓN DIRECTA GANADO Exp. 2025/SDGAP-03
C/ Poeta Joan Maragall, 12.
28071 Madrid.

En este caso, igualmente, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, justificando que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Una vez adjudicado el équido, se dispondrá conforme al Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta del expediente 2025/SDGAP-03.

Madrid, 12 de marzo de 2026